

RESOLUCIÓN 80E/2026, de 18 de marzo, del Director General de Educación y Formación Profesional por la que se adjudica la contratación del diseño e implantación de un sistema inteligente experimental basado en Edge Computing, para la recogida, el procesamiento y análisis de datos, la presentación y la gestión automatizada (aunque operable por personas) de los sistemas energéticos y de agua del CIS Energías Renovables (CISER). Dicho proyecto se enmarca en el Componente 20 (Plan estratégico de Impulso de la Formación Profesional) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP02-2025-000067
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Dirección General de Educación y Formación Profesional Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional Sección de Transformación de la Formación Profesional Teléfono: 848 42 86 16 Dirección: C/ Mayor 65, 31001 PAMPLONA Correo electrónico: smoderna@navarra.es

El procedimiento de adjudicación que se determinó fue el procedimiento abierto inferior al umbral europeo, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 72 y 89 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, para, posteriormente, adjudicar el suministro a la oferta más ventajosa que cumpla con los requisitos de los Pliegos Reguladores.

Vista el acta de propuesta de adjudicación levantada al efecto por la Mesa de Contratación designada para la resolución de este expediente, en el que se establece la adjudicación del material a la oferta más ventajosa.

En virtud de las facultades atribuidas por el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Adjudicar la contratación del diseño e implantación de un sistema inteligente experimental basado en Edge Computing, para la recogida, el procesamiento y análisis de datos, la presentación y la gestión automatizada (aunque operable por personas) de los sistemas energéticos y de agua del CIS Energías Renovables (CISER) a la empresa DATEANDO SL., con CIF B71358402, por un importe de 64.506,31,00 euros, IVA incluido. Dicho proyecto se enmarca en el Componente 20 (Plan estratégico de Impulso de la Formación Profesional) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).
2. Autorizar y disponer el gasto correspondiente a esta adquisición por un importe total de 64.506,31 euros IVA incluido, con cargo a la partida “420003-42300-2273-322E04: MRR Centros de Excelencia. Servicios Informáticos” con PEP: E-23-000652-02 del Presupuesto de Gastos de 2026.
3. Descomprometer la cantidad de 7.972,69 euros, como consecuencia de la diferencia entre la cantidad reservada de 72.479,00 euros, y la cantidad adjudicada de 64.506,31 euros, IVA incluido, de la partida “420003-42300-2273-322E04: MRR Centros de Excelencia. Servicios Informáticos” con PEP: E-23-000652-02 del Presupuesto de Gastos de 2026.



CSV: **0B35656859B18FE8**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-18 14:50:21

4. Ordenar la publicación en el Portal de Contratación de Navarra.
5. Ordenar al Servicio de Modernización e Innovación de la FP que realice los trámites oportunos para la formalización del contrato y fijación de la fianza oportuna.
6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes o reclamación especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos en el plazo de 10 días naturales, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su notificación.
7. Trasladar la presente Resolución al Negociado de Gestión Económica, a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación y a la Secretaría General Técnica, y notificarla a la empresa adjudicataria, a los efectos oportunos.

Pamplona, 18 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Gil Sevillano González



CSV: **0B35656859B18FE8**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-18 14:50:21